



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

TOLHUIN, 10 JUL. 2013

VISTO y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ordenanza dado en Sesión Extraordinaria de fecha 05 de Julio de 2013, referente a Asignar nombres de calles.

Que la misma consta de Tres (03) Artículos, y Uno (01) de forma.

Que este Ejecutivo considera que corresponde Promulgar la presente Ordenanza.

Que el suscripto se encuentra facultado para el Dictado del presente Acto Administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial y la ley Territorial N°. 236 Orgánica de Municipalidades y Ley Provincial N° 892.

Por Ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN

DECRETA

ARTICULO 1º: PROMÚLGUESE, la Ordenanza Sancionada por el Concejo Deliberante de Tolhuin, dada en Sesión Extraordinaria de fecha 05 de Julio de 2013, referente a Asignar el nombre **DR. RAMON CARRILLO**, a la arteria ubicada entre la Parcela 2 del Macizo 257 y la Parcela 29 del Macizo 258, finalizando en la Parcela 1 del Macizo 186 y Parcela 20 del Macizo 140, sección T; Asignar el nombre **FRANCISCO "PACO" URONDO** a la arteria ubicada entre la Parcela 7 del Macizo 261 y la Parcela 1 del Macizo 199, finalizando en la Parcela 2 del Macizo 195, sección T; Asignar el nombre **RODOLFO WALSH** a la arteria ubicada entre la Parcela 7 del Macizo 261 y la Parcela 1 del Macizo 199, finalizando en la Parcela 1 del Macizo 259 y Parcela 8 del Macizo 260, sección T de esta localidad.

ARTICULO 2º: Téngase por Ordenanza N° 366, la cual consta de Tres (03) Artículos y Uno (01) de forma.

ARTICULO 3º: Refrenda el presente Acto Administrativo, el Sr. Secretario de Gobierno, Dn. Claudio Daniel HARRINGTON.

ARTICULO 4º: REGÍSTRESE – COMUNÍQUESE a quién corresponda. - PUBLÍQUESE. Cumplido, **ARCHÍVESE.**

DECRETO E.M.T. N°: 313 /13.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**Fdo. QUENO
HARRINGTON.-**


Gerardo Estrella Santoro
Directora Despacho
Municipalidad de Tolhuin



CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 10 JUL. 2013

VISTO: Las facultades conferidas por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236, Ley Provincial N° 231 y Reglamento Interno del Cuerpo, y;

CONSIDERANDO:

Que es atribución del Concejo Deliberante la sanción de Ordenanzas que rigen en el ámbito Municipal;

Que en virtud de la solicitud planteada mediante Asunto N° 411/13 del Registro de esta Institución, de fecha 27/06/13, en el cual el Arquitecto Roque Ignacio Lucero Mat. CATDF N°180 en su carácter de Jefe de obra y en representación de la Empresa constructora CONDOR S.A responsable de la construcción de 30 viviendas en esta ciudad para el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV), solicita la asignación de nombre a arterias que dan acceso a 13 lotes, en los que se están finalizando la construcción de 13 viviendas dicho requerimiento es urgente y obedece a que estas viviendas tienen paralizado el trámite para obtener el servicio de gas de la Empresa Camuzzi Gas del Sur y esto prorrogaría el plazo de entrega y adjudicación de las mismas.

Que en consecuencia corresponde la asignación de nombres a las arterias ubicadas en los macizos 189 y 195 sección T; y en cumplimiento de las Ordenanzas Municipales N° 204/04 y 134/00.

Que este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto, en virtud de lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236, Ley Territorial N° 231 y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.-ASIGNAR el nombre **DR. RAMON CARRILLO** a la arteria ubicada entre la Parcela 2 del Macizo 257 y la Parcela 29 del Macizo 258, finalizando en la Parcela 1 del Macizo 186 y Parcela 20 del Macizo 140, Sección T de esta Localidad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- ASIGNAR el nombre **FRANCISCO "PACO" URONDO** a la arteria ubicada entre la Parcela 7 del Macizo 261 y la Parcela 1 del Macizo 199, finalizando en la Parcela 2 del Macizo 195, Sección T de esta Localidad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3º.- ASIGNAR el nombre **RODOLFO WALSH** a la arteria ubicada entre la Parcela 7 del Macizo 261 y la Parcela 1 del Macizo 199, finalizando en la Parcela 1 del Macizo 259 y Parcela 8 del Macizo 260, Sección T de esta Localidad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 4º.- REGISTRESE. COMUNIQUESE NOTIFIQUESE, a quien corresponda. Cumplido. **PUBLIQUESE. ARCHIVESE.**

ORDENANZA MUNICIPAL N° 366 /13.-
DADA EN SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 05/07/13.-

Américo Oscar Donatti
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Tolhuin



Marcelo Muñoz Fernández
Presidente
Concejo Deliberante de Tolhuin

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"